



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión Institucional

"Año de la Integridad Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

San Borja,

09 FEB. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2012-ME/VMGI

Señor
PRESIDENTE DE GOBIERNOS REGIONALES
Presente.-

Referencia: Oficio Múltiple N° 00002-2012-ME/VMGI

Me dirijo a usted, en relación a la información solicitada mediante el documento de la referencia referida a la conformación de los Comités de Recepción de los bienes (uniformes, calzado, chompas y buzos) que serán distribuidos a las IIEE beneficiarias en el marco del Programa de Compra a MYPERÚ, dispuesto por el Decreto de Urgencia 058-2011.

Conforme a lo establecido en los artículos 7° y 8° del Decreto de Urgencia antes indicado, en relación a los Comités de Recepción, se le hace llegar las siguientes orientaciones:

- Deberán constituirse con 02 representantes de los padres de familia y el director de la institución educativa.
- Serán certificados por la UGEL respectiva.
- Las UGEL, deberán remitir los datos de los miembros que lo conforman, al correo electrónico myperu@minedu.gob.pe, utilizando el formato adjunto.
- La Dirección Regional, posteriormente, consolida la información por UGEL y remite formalmente al Ministerio de Educación.

Cabe señalar, que la entrega de los bienes se debe realizarse a partir de inicio del año escolar 2012, por lo que las acreditaciones de los referidos Comités de Recepción deberán ser enviadas al Ministerio antes del 01 de marzo, para su aprobación por Resolución Ministerial y respectiva comunicación formal al núcleo ejecutor de distribución.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




 Fernando Bolaños Galdos
 Viceministro de Gestión Institucional

C.c. Director Regional de Educación
 Gerencia de Educación – Municipalidad Provincial

MINISTERIO DE EDUCACION

COMITÉS DE RECEPCIÓN DE BIENES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 058-2011 (art. 7 y 8)

REGIÓN :

UGEL :

CODIGO UGEL

Código Modular	Nombre I.E./PRONOEI	UBIGEO	Comité de Recepción (*)			
			Nº	Apellidos	Nombres	Nº DNI
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			
			1			
			2			
			3			

(*) El número 1 corresponde al Director de la I.E./Coordinador de PRONOEI y el número 2 corresponde al representante de los padres de familia

Director de la UGEL